

**PUNTOS DE ACUERDO**

**ACUERDOS OPCIONALES**

Objetivos	Política	Indicadores	Metas
<p><b>Nos comprometemos a promover y propiciar, en el marco de una economía social de mercado, la creación descentralizada de nuevos puestos de trabajo, en concordancia con los planes de desarrollo nacional, regional y local. Asimismo, nos comprometemos a mejorar la calidad del empleo, con ingresos y condiciones adecuadas, y acceso a la seguridad social para permitir una vida digna.</b></p> <p><b>Nos comprometemos además a fomentar el ahorro, así como la inversión privada y pública responsables, especialmente en sectores generadores de empleo sostenible.</b></p>	<p><b>(a)</b> Fomentará la concertación entre el Estado, la empresa y la educación para alentar la investigación, la innovación y el desarrollo científico, tecnológico y productivo, que permita incrementar la inversión pública y privada, el valor agregado de nuestras exportaciones y la empleabilidad de las personas, lo que supone el desarrollo continuo de sus competencias personales, técnicas y profesionales y de las condiciones laborales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Funcionamiento de instancias de concertación entre Estado, empresa y educación.</li> <li>- Existencia de instancias descentralizadas de concertación entre Estado, empresa y educación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al 2006, funcionamiento de la instancia descentralizada de concertación entre Estado, empresa y educación.</li> </ul>
	<p><b>(b)</b> Contará con normas que promuevan la formalización del empleo digno y productivo a través del diálogo social directo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de informalidad en la Población Económicamente Activa (PEA).</li> <li>- Porcentaje de reincorporación de derechos laborales básicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al 2006, reducir de 67.8% (2001) a 50% , la informalidad de la Población Económicamente Activa (PEA).</li> <li>- Al 2006, 100% de derechos laborales básicos han sido reincorporados en concertación con el Consejo Nacional del Trabajo.</li> </ul>
	<p><b>(c)</b> Garantizará el libre ejercicio de la sindicalización a través de una Ley General de Trabajo que unifique el derecho individual y el colectivo en concordancia con</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de trabajadores sindicalizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al 2006, el 14% de los trabajadores están sindicalizados.</li> </ul>

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocer vía norma al Foro Peruano de Capacitación Laboral – FOPECAL, como la instancia de concertación entre el Estado, la empresa y la educación.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley General del Trabajo.</li> <li>- Modificación del Registro Único Simplificado (RUS): creación de ventanillas únicas para formalización de microempresas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley General de Trabajo que unifique el derecho individual y el colectivo de los sectores privado y público, en concordancia con los convenios internacionales de la Organi-</li> </ul>

**PUNTOS DE ACUERDO**

**ACUERDOS OPCIONALES**

Objetivos	Política	Indicadores	Metas
	los convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo y otros compromisos internacionales que cautelen los derechos laborales.	– Porcentaje de cumplimiento de los convenios ratificados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).	– Al 2006, se cumple con el 100% de los convenios internacionales de trabajo ratificados.
	<b>(e)</b> Establecerá un régimen laboral transitorio que facilite y amplíe el acceso a los derechos laborales en las micro empresas.	– Porcentaje de trabajadores de las micro empresas con derechos laborales.	– Al 2006, no menos del 50% de los trabajadores de las microempresas tienen derechos laborales.
	<b>(l)</b> Garantizará la aplicación del principio de igual remuneración por trabajo de igual valor, sin discriminación por motivo de origen, raza, sexo, idioma, credo, opinión, condición económica, edad o de cualquier índole.	– Porcentaje de cumplimiento del principio de igual remuneración por trabajo de igual valor sin discriminación, en cada centro de trabajo.	– Al 2006, se cumple en un 100% el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor, en cada centro de trabajo.

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
zación Internacional del Trabajo (OIT) y otros compromisos internacionales que cautelen los derechos laborales.
– Creación de un régimen laboral transitorio para la micro empresa, en consulta con el Consejo Nacional del Trabajo.
– Mayor efectividad en los controles sobre las situaciones de discriminación en las ofertas de empleo.
– Ley de Igualdad de Oportunidades.
– Incluir en la Ley General del Trabajo, los conceptos de la Ley de Igualdad de Oportunidades.
– Dotación de recursos suficientes para la labor inspectiva, difusión y sensibilización del Ministerio de Trabajo.
– Establecer instrumentos de seguimiento a la discriminación por remuneración, dentro de la labor inspectiva del Ministerio.

**PUNTOS DE ACUERDO**

**ACUERDOS OPCIONALES**

Objetivos	Política	Indicadores	Metas
	<b>(p)</b> Fomentará la concertación y el diálogo social entre los empresarios, los trabajadores y el Estado a través del Consejo Nacional de Trabajo, para promover el empleo, la competitividad de las empresas y asegurar los derechos de los trabajadores.	- Tasa de empleo adecuado.	- Al 2006, incrementar la tasa de empleo adecuado a 52% (de la Población Económicamente Activa).
		- Porcentaje de incremento del valor de venta de las empresas.	- Al 2006, se verifica un crecimiento anual aproximado del 6% del volumen de ventas de las empresas.
		- Porcentaje de trabajadores con derechos laborales.	- Al 2006, no menos del 63% de los trabajadores cuentan con derechos laborales.
	<b>(d)</b> Desarrollará políticas nacionales y regionales de programas de promoción de la micro, pequeña y mediana empresa con énfasis en actividades productivas y en servicios sostenibles de acuerdo a sus características y necesidades, que faciliten su acceso a mercados, créditos, servicios de desarrollo empresarial y nuevas tecnologías, y que incrementen la productividad y asegurar que ésta redunde a favor de los trabajadores.	- Porcentaje de aumento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que acceden a créditos, capacitación y asistencia técnica.	- Al 2006, se verifica un aumento no menor del 200% de deudores de créditos MES.(1)
		- Grado de participación descentralizada de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) como proveedoras de empresas de mayor tamaño y del Estado.	- Al 2006, el 50% de las compras de las grandes empresas del sector privado, del Gobierno Central y de los gobiernos regionales, excluyendo las obras de infraestructura, son abastecidas por Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. (MIPYMES).
		- Productividad de la mano de obra de las	

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
- Mejorar las estadísticas respecto del grado de cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores.
- Informe anual del Consejo de Trabajo sobre el avance del cumplimiento de las metas.
- Promoción de sectores económicos que absorban los mayores niveles de empleos, incidiendo en su mayor competitividad.
- Incremento de la inversión en instituciones y programas de fomento como: Sistema Nacional de Bonos, Comisión de Promoción de la Pequeña y Micro Empresa (PROMPYME), Centros de Innovación Tecnológica y Comisión para la Promoción de Exportaciones (PROMPEX).
- Fortalecer y ampliar la oferta en el mercado de micro finanzas.
- Racionalización de los fondos públicos para financiamiento.
- Reducción de las barreras de acceso a las Micro y Pe-

**PUNTOS DE ACUERDO**

**ACUERDOS OPCIONALES**

Objetivos	Política	Indicadores	Metas
		Micro y Pequeñas Empresas (MYPES). (Producto Bruto Interno (PBI) de Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) entre la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada en las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES).	
		– Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en volumen de exportación.	
		– Porcentaje de trabajadores con empleo de calidad (2) en el sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).	– Al 2006, al menos un 30% de trabajadores con empleo de calidad (2) en el sector de las Micro Empresas. (3)
	<b>(f)</b> Apoyará las pequeñas empresas artesanales, en base a lineamientos de promoción y generación de empleo	– Porcentaje de aumento anual del valor de exportaciones FOB (Free On Board) del sector artesanal.	– Aumento anual de 13% del valor de las exportaciones FOB (Free On Board), hasta el 2006.
	<b>(g)</b> Promoverá que las empresas inviertan en capacitación laboral y que se coordine programas públicos de capacitación acordes a las economías locales y regionales.	– Número de empresas y de los montos, que se invierten en capacitación.	– Al 2006, el incremento de la inversión en capacitación en las empresas privadas es de 20% respecto al año 2001.

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
queñas Empresas (MYPES) a las compras del Estado.
– Ley de Promoción y Formalización a las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES).
– Promoción de la responsabilidad social de la empresa y promoción de las compras de gobiernos regionales y gobiernos locales a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).
– Promoción de espacios de participación de micro y pequeños empresarios en las políticas relativas al sector.
– Funcionamiento de Centros de Servicios para la mejora de la calidad y el rescate de procesos artesanales, que contribuyan al incremento de la exportación de artesanías.
– Mejorar la calidad de la educación acorde con las necesidades y potencialidades regionales.
– Ley de Formación Profesional y Capacitación Laboral.

**PUNTOS DE ACUERDO**

**ACUERDOS OPCIONALES**

Objetivos	Política	Indicadores	Metas
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento porcentual del número de alumnos que egresan de programas de capacitación acordes con las potencialidades de las economías regionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al 2011, se verificará un aumento del 33% del número de alumnos que egresan de programas de capacitación acordes con las potencialidades de las economías regionales.</li> </ul>
	(i) Fomentará la eliminación de la brecha de extrema desigualdad entre los que perciben más ingresos y los que perciben menos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Índice Gini.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al 2011, el Gini de ingresos es igual o menor al 0.35.</li> </ul>
	(j) Fomentará que los planes de desarrollo incluyan programas de empleo femenino y de los adultos mayores y jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cobertura de los programas de empleo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al 2006, 30% de incremento anual en la cobertura de los programas de empleo.</li> </ul>

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capítulo ad hoc en Ley General del Trabajo.</li> <li>- Incentivos para el incremento de inversión de las empresas en capacitación laboral.</li> <li>- Fondo Nacional del Empleo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción de las cadenas productivas con empleo de calidad de los trabajadores/as.</li> <li>- Promoción de las cadenas productivas con adecuada inserción de los sectores de autoempleo y pequeños productores/as rurales.</li> <li>- Garantizar una educación básica para jóvenes y adultos de calidad, que promueva una actitud emprendedora, acorde con las potencialidades locales y regionales, principalmente en zonas rurales.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de desarrollo de capacidades de los gobiernos regionales para conducir programas de empleo.</li> </ul>

**PUNTOS DE ACUERDO**

**ACUERDOS OPCIONALES**

Objetivos	Política	Indicadores	Metas
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de regiones que han puesto en marcha estos programas de empleo como parte de sus planes de desarrollo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al 2006, al menos 15 regiones han puesto en marcha estos programas de empleo como parte de sus planes de desarrollo.</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Al 2006, un 60% de participantes de los programas mejoran su nivel de ingresos.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de participantes de los programas antes mencionados que logran ingreso a un empleo de calidad*.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al 2011, 50% de participantes de los programas acceden a un empleo de calidad*.</li> </ul>
	<p><b>(k)</b> Promoverá la utilización de mano de obra local en las inversiones y la creación de plazas especiales de empleo para las personas discapacitadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de mano de obra local empleada en empresas o proyectos de inversión de la zona respectiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al 2006 100% de los gobiernos regionales aplican medidas de promoción del empleo local.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar el número de personas con discapacidad contratadas en las entidades privadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al 2006, el 15% de la Población Económicamente Activa (PEA) con discapacidad está contratada en entidades privadas.</li> </ul>

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas de empleo y capacitación transferidos a instancias locales y regionales.</li> <li>Programas de empleo y capacitación creados a iniciativa de instancias locales y regionales.</li> <li>Incremento de recursos para los planes de desarrollo.</li> <li>Crear programas para adultos mayores.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Expedir la norma que cree el registro de empresas promocionales (discapacitados).</li> <li>Reglamento de beneficios tributarios para empresas promocionales.</li> <li>Puntajes adicionales en los concursos públicos a las personas con discapacidad o empresas promocionales.</li> <li>Ampliación de la información sobre profesionales y técnicos de la región.</li> </ul>

**PUNTOS DE ACUERDO**

**ACUERDOS OPCIONALES**

Objetivos	Política	Indicadores	Metas
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar el número de personas con discapacidad que participan o trabajan en programas del sector público.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al 2006, el 20% de la Población Económicamente Activa (PEA) con discapacidad participa o trabaja en los programas del sector público.</li> </ul>
	<p><b>(m)</b> Garantizará una retribución adecuada por los bienes y servicios producidos por la población rural en agricultura, artesanía u otras modalidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de capitalización de la pequeña producción campesina.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el 2011, tener un nivel de capitalización del campo de no menos de \$1000 por hectárea cultivable.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de los ingresos provenientes de actividades no agropecuarias respecto del total de ingresos de las familias rurales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el 2011, al menos el 35% de los ingresos de las familias rurales proviene de actividades no agropecuarias.</li> </ul>
	<p><b>(n)</b> Erradicará las peores formas de trabajo infantil y, en general, protegerá a los niños y adolescentes de cualquier forma de trabajo que pueda poner en peligro su educación, salud o desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de niños que trabajan en alguna de las peores formas definidas por el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al 2011 erradicar al 100% las peores formas de trabajo infantil.</li> </ul>

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), un módulo sobre información relevante sobre discapacitados.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Política estatal de compra preferente a pequeños agricultores.</li> <li>Promoción de los mercados regionales rentables para los pequeños productores.</li> <li>Promoción del desarrollo de la artesanía vinculada a la actividad turística.</li> <li>Plataforma de servicios agropecuarios y no agropecuarios basado en: investigación, desarrollo de un sistema de información, orientación técnica, transferencia de tecnología, sanidad y capacitación.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento y seguimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (2002 - 2010):</li> </ul> <p>1. Implementación de programas focalizados de protección y prevención;</p>

**PUNTOS DE ACUERDO**

**ACUERDOS OPCIONALES**

Objetivos	Política	Indicadores	Metas
	(o) Promoverá mejores condiciones de trabajo y protegerá adecuadamente los derechos de las trabajadoras del hogar.	- Porcentaje de trabajadoras del hogar con niveles salariales monetarios por encima del mínimo vital.	- Al 2006 aumenta el porcentaje de trabajadoras del hogar que cuenta con niveles salariales monetarios no menor a la remuneración mínima vital.
		- Número de horas trabajadas a la semana por las trabajadoras del hogar.	- Al 2006, el 60% de trabajadoras del hogar no laboran más de 48 horas semanales y al 2011 el 100%.
		- Porcentaje de trabajadoras del hogar con acceso al seguro social y sistema de pensiones.	- Al 2011, no menos del 60% de trabajadoras del hogar cuentan con algún tipo de prestaciones sociales y al 2021 el 100%.

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<p>estrategias masivas de sensibilización.</p> <p>2. Implementación de un sistema estadístico especializado sobre el tema a nivel departamental.</p> <p>3. Sistema de inspección especializado del trabajo infantil.</p> <p>- Promoción de espacios de participación de niños y adolescentes en la temática del trabajo infantil.</p>
<p>- Mayor efectividad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en el control o reconocimiento de los derechos laborales de trabajadoras del hogar.</p> <p>- Promoción del acceso a programas de desarrollo de capacidades para trabajadoras del hogar en coordinación con los sectores pertinentes.</p>



**PUNTOS DE ACUERDO**

**ACUERDOS OPCIONALES**

Objetivos	Política	Indicadores	Metas
	<b>(h)</b> Garantizará el acceso a la información sobre el mercado laboral que permita una mejor toma de decisiones y una orientación más pertinente sobre la oferta educativa.	- Ratio: demanda la fuerza laboral inscrita en la Red Nacional CIL (Centro de Información Laboral) PROEMPLEO / Total de colocados.	- Al 2006, 30,000 personas colocadas vía RED CIL (Centro de Información Laboral) PROEMPLEO.
		- Número de ciudades con Observatorios Socio Laborales.	- Al 2006, 10 regiones tienen Observatorios Socio Laborales.
	<b>(q)</b> Desarrollará indicadores y sistemas de monitoreo que permitan establecer el impacto de las medidas económicas en el empleo.	- Existen estadísticas actualizadas y confiables en materia de empleo, ingresos y adecuación ocupacional.	
		- Existe un Sistema de Monitoreo de impacto de las medidas económicas en el empleo.	- Al 2006, funcionará un Sistema de Información y Monitoreo.

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
- Ley que regule las agencias privadas de empleo.
- Sensibilización y transferencia de los Gobiernos Regionales de la utilidad de contar con los Observatorios Socio Laborales.
- Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional y ampliación de la cobertura de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), especializado en empleo
- Creación del Sistema de Información y Monitoreo de proyectos, programas y actividades con impacto en empleo.

- (1) **MES:** La definición de los créditos a las Micro Empresas (MES), se basa en la Resolución SBS N° 808-2003. En general corresponden a un endeudamiento en el sistema financiero que no exceda de US\$ 30,000 o su equivalente en moneda nacional. Al 2003, el número de deudores de créditos MES se estima en 550,000. Al 2006 se estima en 1,208,350 (2.2 veces)
- (2) **EMPLEO DE CALIDAD:** Un ingreso que cubra el costo de la canasta básica de consumo y todos los derechos laborales considerando a dos aportantes en promedio por familia con una jornada laboral completa.
- (3) A diciembre de 2003 se estimó que en las microempresas hay un millón ochocientos mil trabajadores, sin contar a los trabajadores familiares no remunerados. Mediante el Régimen Laboral Especial (RLE) para la Microempresa (Ley N° 28015) se propuso como meta que para mediados del 2006, el número de trabajadores de la Microempresa que debiera acceder al RLE sería de 500,000.

\* *NOTA: Las Políticas han sido agrupadas por objetivos y conservan el literal del Acuerdo Nacional firmado el 22 de Julio de 2002*